ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X
Cuota Número 2			
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.2170-2026			
Nombre completo del contratista: KATHERIN LIZETH NARVAEZ MARULANDA			
Documento de identificación: 1144043365			
Nombre del supervisor: ALEXANDER CAMACHO ERAZO			
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
Objeto del contrato: Prestación de servicios como profesional especializado para gestionar acciones para formación deportiva en el sistema educativo, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP - 26005288, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.			
3.INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 25/jul/2026		Fecha terminación 31/ago/2026	
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS ($14.072.000 COP)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.072.000	$7.036.000	$7.036.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1083260969 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8824131347 Operador: Simple Fecha de Pago: 3 - Agosto - 2026 Periodo de pago de la seguridad social: Julio 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El/la contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de julio de 2026, de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de agosto de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2170-2026

1.Organizar la ejecución de las actividades asociadas al elemento PEP asignado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del proyecto, a través del acompañamiento profesional en la definición y control de los procedimientos administrativos necesarios, garantizando una articulación efectiva entre los procesos del área de Fomento y las demás áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- La contratista organizó y presentó de acuerdo a reunión con el Secretario, en reunión de seguimiento, los ajustes realizados a la MAJA (literal C), con el fin de dar continuidad al proceso de estructuración del contrato correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adicionalmente, propuso la inclusión, dentro del clausulado de obligaciones y del plan de pagos, de un texto que condicione los desembolsos a la entrega previa de las actas de socialización realizadas en las comunas y corregimientos, garantizando así que los pagos se efectúen únicamente una vez se verifique el cumplimiento efectivo del proceso de socialización comunitaria.

En este marco, estructuró la propuesta de plan de pagos del contrato, definiendo los productos, soportes y condiciones exigibles para cada desembolso.

2. Acompañar la elaboración y entrega de informes consolidados, bases de datos, estadísticas y otros documentos del área de fomento, tanto internos como externos.

- La contratista acompañó la elaboración, consolidación, revisión y entrega del informe mensual del PIIP para el mes de Julio. En este informe, se verificó que cada uno de los programas de Fomento, pudieran indicar datos cuantitativos y cualitativos sobre la ejecución del mes, por ejemplo, los 941 beneficiarios participando en 17 disciplinas deportivas con 194 puntos de atención distribuidos en las 22 comunas y corregimientos del Programa Deporvida y la 1ra Carrera Atlética gratuita que benefició a 3.500 personas en el marco del cumpleaños de Cali del programa Carreras y Caminatas Así mismo, se elaboró el informe PIIP para Presupuestos Participativos que a la fecha se encuentra en etapa contractual, donde ya se cuenta con documento de requerimiento aprobado para continuar en la gestión de los documentos correspondientes a esta etapa y el trámite del PAA.

3. Asistir a las convocatorias y reuniones requeridas por el área, así como en las actividades de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- La contratista asistió a la reunión virtual de seguimiento sobre POAI 2027 y requerimientos de comunas, en la cual se abordó la necesidad de confirmación de revisión y aprobación de las pospre de los presupuestos participativos de comunas y corregimientos, así como el estado de los requerimientos radicados por Orfeo correspondientes a las comunas 18, 22 y 8. Como resultado de esta reunión, se definieron los compromisos y el plan de trabajo para las próximas semanas, enfocado en la revisión de las pospre 2027 y el seguimiento a la ejecución 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Gestionar la atención de inquietudes y requerimientos presentados por el Distrito de Santiago de Cali, a través del Supervisor del contrato, los diferentes entes de control, la comunidad y los contratistas.

- La contratista gestionó y proyectó la información sobre el estado general del proceso contractual al requerimiento de la comuna 18, precisando que a la fecha de corte (17 de agosto de 2026) no se ha producido adjudicación, no existe contrato suscrito ni contratista seleccionado, encontrándose las actuaciones en fase preparatoria, con la publicación de la Solicitud de Información Preliminar (SIP) como parte de la estructuración del proceso.

Esta información fue enviada a la señora Sandra Patricia López, con el fin de brindar la respuesta por los medios autorizados institucionalmente.

Con esta gestión se dio respuesta al requerimiento de la Personería Distrital, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública frente al ente de control y a la Junta Administradora Local de la Comuna 18.

5. Realizar estrategias para el seguimiento, control y optimización de la ejecución de los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos asignados al área, mediante el análisis de resultados, indicadores de gestión, riesgos y oportunidades de mejora, formulando acciones que fortalezcan la eficiencia y el cumplimiento de los programas y proyectos institucionales.

- La contratista realizó la revisión técnica del formato de seguimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a la Subsecretaría de Fomento, contrastando las metas programadas para la vigencia 2026 con el acumulado de avance reportado a la fecha por los trece (13) programas del área de Fomento (Deporvida, Deporte Escolar y Universitario, Deporte al Barrio, Vértigo, Cali Élite, Clubes, Activamente, Cali Juega, Cali Incluyente, Sobre Ruedas, Carreras y Caminatas, Poblaciones y Etnias y Eventos).

Del análisis del acumulado frente a la meta anual se evidencian niveles de ejecución heterogéneos: programas con avance sobresaliente como Cali Élite (100,8%) y Cali Inclúyente (63,5%), en contraste con programas que presentan rezago significativo como Deporte al Barrio (3,4%), Eventos (9,3%) y Carreras y Caminatas (11,3%), además de un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

nivel de ejecución intermedio-bajo en Clubes (27,6%). Estos hallazgos fueron clasificados como alertas de riesgo de incumplimiento de meta, susceptibles de acciones correctivas y de seguimiento prioritario por parte de los líderes de programa y enlaces técnicos correspondientes.

6. Las demás desarrolladas en el objeto contractual:

- La contratista participó de la jornada de caracterización de RUFE (Registro Unifamiliar de Emergencias) en el barrio Capri, Unidad Residencial Torres de Montealto, en el que diligenció el formato de aproximadamente 25 familias afectadas por el sismo del pasado 10 de agosto.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1uJ7HO6G47Wa4h_JKcPfQFHcLV60bHzm_

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.2170-2026

Constancia de Paz y Salvo: El/La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

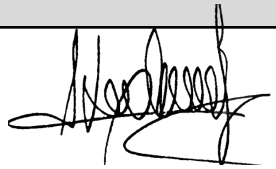
Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del back up.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
ALEXANDER CAMACHO ERAZO



_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)



Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/ago/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.